

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

AVISO N° 366 DE 27 DE MAYO DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018²⁴ y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	627-2024
Acto Administrativo Apertura N° CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA Y YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO	<i>“Por la cual se inicia Investigación Administrativa en contra de CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA Y YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO identificado/a con CC 0</i>
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente resolución no procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.
Término Descargos	Correr traslado por el término de quince (15) días hábiles al investigado(a), contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acto Administrativo, para que por escrito presente descargos y solicite o aporte las pruebas si lo Considera pertinente).
Notificado:	CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA Y YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO C.CY/O NIT : 0
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO EXISTE DIRECCION** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdireccion de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdireccion-de-contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 3 Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 27/05/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 02/06/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

²⁴ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 4210 DEL 19 DE MARZO DE 2026
ACTA No. 627-2024

“Por la cual se inicia investigación administrativa en contra de las señoras CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA identificado con cedula de ciudadanía No. 52930280 y YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO identificada con cedula de ciudadanía No. 52736853”

En Bogotá D.C., a los **diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3°, 7°, 122°, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 182 de 2022, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) la Resolución No. 92955 de 2024 (Por medio de la cual se modifica el manual específico defunciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad) y la Resolución No. 189024 de 2024 (Por la cual se corrige un error formal de la Resolución No. 92955 del 23 julio de 2024), profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

Se deja constancia que la **Dr. FREDDY ALEJANDRO MOTTA** Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la planta global de la Secretaría Distrital de Movilidad, con funciones de Autoridad de Tránsito, AVOCA CONOCIMIENTO en la presente investigación administrativa sancionatoria; motivo por el cual se procede a informar de la presente situación a las partes, procediendo a efectuar control de legalidad de lo actuado dentro de la presente investigación y continuando con el trámite contravencional que corresponde.

En virtud de lo anterior, la suscrita autoridad de tránsito:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la investigación llevada a cabo bajo el radicado No. 627-2024, Resolución de apertura No. 4210 del 19 de marzo 2026.

HECHOS

PRIMERO: El día **15 de marzo de 2024**, se impuso la orden de comparendo No. **1100100000000 42493577** al señor **JUAN DIEGO BOCANEGRA FIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1000324052** quien conducía el vehículo de placas **SKM160** por incurrir en la infracción **C.35** consistente en: *“C.35 No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado.”*

SEGUNDO: Que, para el caso concreto, el agente que notifico la orden de comparendo impuso la sanción consistente en la INMOVILIZACIÓN del vehículo, con la observación de la casilla No. 17 del comparendo No. **1100100000000 42493577** se expresa: *“Lit. B # 2 - No Aplica Reporte análisis de emisiones número 4354 11 725 rechazada condiciones y seguras visibles o sonoras presenta goteo continuo de aceite al piso realiza la - prueba de la ingeniera luz Natalia Quevedo norería.”*

TERCERO: El día **18 de marzo de 2024**, la Autoridad de Tránsito autorizó la entrega Provisional del vehículo de placas **SKM160** mediante Acta de entrega No. **627** conforme lo señala el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T., al señor **JUAN DIEGO BOCANEGRA FIERRO** **identificado con la cédula de ciudadanía No. 1000324052 en calidad de INFRACITOR**, Acto Administrativo en el que se suscribió el compromiso de subsanar la falta concerniente a llevar al vehículo de placas **SKM160** a un **TALLER ESPECIALIZADO** para reparar los daños y averías que presenta con el fin que subsane: *“Lit. B # 2 - No Aplica Reporte análisis de*

emisiones número 4354 11 725 rechazada condiciones y seguras visibles o sonoras presenta goteo continuo de aceite al piso realiza la -prueba de la ingeniera luz Natalia Quevedo noreria."

CUARTO: Que, para el caso en concreto, el infractor del vehículo de placas **SKM160** se comprometió a llevar el rodante a un **TALLER ESPECIALIZADO** con el fin de realizar los arreglos pertinentes al vehículo y que dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta, presente la constancia de subsanación ante la secretaria distrital de movilidad. No obstante, lo anterior, al revisar el sistema de correspondencia de la entidad – ORFEO se observa que, desde la suscripción del acta, hasta la fecha, no se ha radicado ningún documento donde se evidencie la subsanación total de la falta, por lo que se extrae que, a la fecha existe un presunto incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se ordenó la entrega provisional del Automotor.

rfeo
Red de Fomento Económico

ALISTAS PLANTILLAS AYUDA INFO REPORTES CERRAR

BUSQUEDA CLÁSICA

Radicado: [] No. Identificación: 32930280 Expediente: []

Buscar Por: [DATOS DEL CONTRATO | Buscar por Contrato]

☒ Búsqueda General
 ☐ Buscar Ciudadanos
 ☐ Buscar en Entidades
 ☐ Buscar en Empresas
 ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO: ☒ Buscar Placa ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción
 Desde: Fecha Desde Hasta: Fecha Hasta
 Dependencia Actual: Todas las Dependencias
 Radicado temporal: []

[Limpiar] [Reiniciar]

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo Dignatario	Nombre	Número de Hoja	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
No existe información disponible										

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Primero Anterior Siguiente Último




rfeo
Sistema Integrado de Registro Electrónico

[ALISTAR](#)
[PLANTILLAS](#)
[AYUDA](#)
[INFO](#)
[REPORTES](#)
[COMBOS](#)

- Plantillas
- Consultas
- 11 RADICACIÓN**
- Salida
- Memorando
- 20 CARPETAS**
- Entradas (31 - 5)
- Salidas (0)
- Memorandos (0)
- Informados (229)
- Resolución (0)
- Seguimiento (3)
- Desvencen (7)
- Con Garantía (4)
- Rechazados (14)
- PERSONALES

BUSQUEDA CLASICA

No. Identificación: 52736853 Expediente:

Buscar Por:

☒ Búsqueda General
 ☐ Buscar Ciudadanos
 ☐ Buscar en Entidades
 ☐ Buscar en Empresas
 ☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO
 ☐ Buscar Placa
 ☐ Buscar Licencia
 ☐ Buscar Comparendo
 ☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: Fecha Desde: Hasta: Fecha Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Mostrar: 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Digitario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
No existe informacion disponible											

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

[Primero](#)
[Anterior](#)
[Siguiente](#)
[Ultimo](#)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL MOVIMIENTO

BUSQUEDA CLASICA

No. Identificación: 1000324052

Expediente:

Buscar Por:

☒ DATOS DEL CONTRATO ☐ Buscar por Contrato

☒ Búsqueda General ☐ Buscar Ciudadanos ☐ Buscar en Empresas ☐ Buscar Funcionarios

☒ DATOS DEL COMPARENDO ☐ Buscar Clases ☐ Buscar Licencia ☐ Buscar Comparendo ☐ Códigos de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción:

Todos los Medios de Recepción:

Desde:

Hasta:

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal:

Generar archivo.xls (Excel) Señor usuario, solamente se mostrarán los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

											Buscar:	
+ Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Diputado	Nombre	Número de Páginas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior	
20234100534361	20-06-2023 08:31 PM	20234103001000000011	RESPUESTA AL RADICADO 20236120257212	Comunicaciones oficiales	Ciudadano	BOCANANGA	JUAN DIEGO BOCANANGA	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	473 - RADICADOS DE CORRESPONDENCIA 27	
202354001791861	03-03-2023 05:02 PM	2023540135001000000020	Cobro Persuasivo - Proceso Administrativo de Cobro Coactivo por orden del embargo de bienes	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
202354002574696	22-11-2023 12:11 PM	2023540135001000000048	"Por la cual se ordena el embargo de bienes"	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
202354007289501	01-08-2023 06:07 PM	2023540135001000000048	Obligación para Notificación Personal de Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
20236120257212	15-06-2023 08:19 AM	20236103001000000011	solicitud borror comprehend 11001000000037944596	Comunicaciones oficiales	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	MARTHA VIVIANA PEREZ ROALES	
2024504001977551	12-09-2024 08:09 AM	2023540135001000000011	"Por la cual se ordena el embargo de bienes"	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
2024504001977551	15-03-2024 08:01 PM	2023540135001000000011	Cobro Persuasivo - Proceso Administrativo de Cobro coactivo por comparendo(s)	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
202454008808746	27-12-2024 05:12 PM	2023540135001000000059	Acréfor la cual se ordena el levantamiento del embargo de bienesAC	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	
202454008808746	27-12-2024 05:12 PM	2023540135001000000059	Acréfor la cual se ordena el levantamiento del embargo de bienesAC	No definido	Ciudadano		JUAN DIEGO BOCANANGA FIERRO	1	Usuario para salida de documentos	dependencia de Salda	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	

Mostrando 1 a 9 de 9 entradas





SECTOR PÚBLICO Y SERVICIOS

[ALERTAS](#)
[PLANTILLAS](#)
[AYUDA](#)
[RFO](#)
[REPORTES](#)
[Gestión](#)

- [Plantillas](#)
- [Consultas](#)
- [RADICACION](#)
- [Salida](#)
- [Memorando](#)
- [CARPETAS](#)
- [Entrada\(31 - 5\)](#)
- [Salida\(0\)](#)
- [Memorando\(0\)](#)
- [Informados\(229\)](#)
- [Resolución\(0\)](#)
- [Seguimiento\(3\)](#)
- [Desvirtuado\(2\)](#)
- [Con Gráfico\(4\)](#)
- [Rechazo\(14\)](#)
- [PERSONALES](#)

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

Buscar Funcionarios

☒ **Búsqueda General**

☐ **Buscar Ciudadanos**

☐ **Buscar en Entidades**

☐ **Buscar en Empresas**

☐ **Buscar Funcionarios**

DATOS DEL COMPARENDO

☐ **Buscar Placa**

☐ **Buscar Licencia**

☐ **Buscar Comparendo**

☐ **Código de Comparendo**

Radicado en Radicados de

Medio de Recepción

Desde

Hasta

Dependencia Actual

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Mostrar: **Entradas**

Buscar:

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo Dignitario	Nombre	Numero de Hoja	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No existe informacion disponible

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Busqueda Expediente



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

[Primero](#)
[Anterior](#)
[Siguiente](#)
[Ultimo](#)

NORMA PRESUNTAMENTE TRANSGREDIDA Y SANCIÓN

Parágrafo 3°, artículo 125 del Código Nacional de Tránsito << *En el caso de vehículos de servicio público, cuando no sea posible subsanar la falta por encontrarse el vehículo retenido, la autoridad de tránsito podrá ordenar la entrega al propietario o infractor previa suscripción de un acta en la cual se comprometa a subsanarla en un plazo no mayor a cinco días. Copia del acta se remitirá a la Empresa de Transporte Público a la cual se encuentre afiliado el vehículo.*

El incumplimiento del compromiso suscrito por el propietario o infractor dará lugar a una multa de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes a cargo del propietario.>> (Énfasis propio)

PERSONA Y CONDUCTA OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Corresponde a esta autoridad de tránsito, adelantar la actuación administrativa correspondiente con el fin de determinar si hay o no lugar de sancionar pecuniariamente al **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placa **SKM160**, es decir las señoras **CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **52930280** y **YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **52736853** para la época de los hechos (2024), por el incumplimiento del compromiso suscrito mediante Acta de Entrega Provisional No. **627- 2024**, derivado de la orden de comparendo No. **1100100000000 42493577**.

CONSIDERACIONES

Teniendo como prueba el acta No. **627-2024**, por medio de la cual se procedió a la entrega provisional del vehículo de placa **SKM160** y ante la ausencia de prueba que demuestre la subsanación de la falta que dio origen a la inmovilización del vehículo dentro del término de (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento antes mencionado, se extrae que a la fecha existe un incumplimiento injustificado del compromiso mediante el cual se procedió a la entrega provisional del Automotor.

Que, de conformidad con lo anterior, resulta necesario iniciar las actuaciones administrativas correspondientes para dar aplicación al párrafo 3° del artículo 125 del Código Nacional de Tránsito.

Para efectos de establecer quién fue el **PROPIETARIO(A)** inscrito del vehículo de placas **SKM160 para la época de los hechos**, basta con observar la licencia de tránsito del mismo, que tal como lo indica el artículo 2 del CNTT., es el documento que contiene dicha información así:

*<<Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, **acredita su propiedad e identifica a su propietario** y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.>> (Énfasis propio).*

Es así que, de la revisión de la licencia de tránsito aportada en la diligencia de entrega del vehículo, se puede establecer qué quién figuraba como **PROPIETARIO(A)** del automotor de placas **SKM160**, es la señora **CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **52930280** y **YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **52736853**. Para la época de los hechos año 2024.

Que, el artículo 47 y ss de la Ley 1437 de 2011, establece el procedimiento administrativo sancionatorio no regulado por leyes especiales y para el efecto precisa:

<<Las actuaciones administrativas de naturaleza sancionatoria podrán iniciarse de oficio o por solicitud de cualquier persona. Cuando como resultado de averiguaciones preliminares, la autoridad establezca que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, así lo comunicará al interesado. Concluidas las averiguaciones preliminares, si fuere del caso, formulará cargos mediante acto administrativo en el que señalará, con precisión y claridad, los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían procedentes, Este acto administrativo deberá ser notificado personalmente a los investigados. Contra esta decisión no procede recurso.

Los investigados podrán, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos, presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Serán rechazadas de manera motivada, las inconducentes, las impertinentes y las superfluas y no se atenderán las practicadas ilegalmente.>>

En procura de adelantar una investigación administrativa bajo los principios de economía, celeridad, eficacia, debido proceso y derecho a la defensa; así como la necesidad de obtener certeza del incumplimiento de lo normado en el Parágrafo 3 del Artículo 125 del C.N.T.T. por parte del investigado; este Despacho ordena notificarle a las señoras **CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **52930280** y **YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **52736853**, la apertura de la presente investigación, a la última dirección registrada y actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito –RUNT, entendiéndose este como el sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. (art. 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006).

En mérito de lo expuesto, esta autoridad de tránsito,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir investigación administrativa en contra de las señoras **CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **52930280** y **YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO** identificada con cedula de ciudadanía No. **52736853**, en calidad de **PROPIETARIO(A)** del vehículo de placa **SKM160** para la época de los hechos, de conformidad con lo estipulado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a las señoras **CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA** identificado con cedula de ciudadanía No. **52930280** y **YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO** identificada con cedula de

ciudadanía No. 52736853 la presente decisión la en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo para que los INVESTIGADO (S), presente por escrito los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución NO procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011-C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDDY ALEJANDRO MOTTA
AUTORIDAD de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Juan Sebastián Basto – Abogada Subdirección de Contravenciones.

DATOS DEL PROPIETARIO;

Consulta Automotor			
Placa		Procedencia	
SKM160		Nacional	
Información General del Vehículo			
Estado del Vehículo	ACTIVO	Número de Chasis	9GDTFR5405B004327
Número Licencia Tránsito	0000854841	Número Ejes	2
Clase Vehículo	CAMIONETA	Cilindraje	2500
Marca	CHEVROLET	Migrado	Si
Línea	LUV	Modelo	2005
Color	BLANCO	Peso Bruto Vehicular	
Número Serie	9GDTFR5405B004327	Número Motor	212133
Número Vin		Número de propietarios	2
Capacidad Carga	1000 KILO	Tipo de servicio	Público
Clasificación	AUTOMOVIL	Tarjeta de Operación	NO
Organismo Tránsito	STRIA DE TTO, TTE y MOVILIDAD CUND/SESQUILE	Días Matriculado	7624
Fecha Matrícula Inicial	02/05/2005	Número Regrabación Vin	

Información de Propietario(s) y/o Locatario(s)						
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre de Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha inicio	Fecha fin
CÉDULA CIUDADANÍA	52930280	CLAUDIA CARINA LOPEZ LEYVA	ACTIVO	PROPIO	02/05/2005	
Dirección			Departamento		Ciudad	
CRA 16 # 58-56			Bogota D.C.		BOGOTA	
Email			No. Teléfono	Celular	Fecha de Actualización	
			2052839	3112502222		

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre de Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha inicio	Fecha fin
CÉDULA CIUDADANÍA	52736853	YENNY ZULEIMA BAQUERO CHAVARRO	ACTIVO	PROPIO	02/05/2005	
Dirección			Departamento		Ciudad	
CLL 17 # 10-44			Bogota D.C.		BOGOTA	
Email		No. Teléfono	Celular		Fecha de Actualización	
notiene@hotmail.com		7561881	3112485670			
Dirección			Departamento		Ciudad	
CR 12 N 16.75			Bogota D.C.		BOGOTA	
Email		No. Teléfono	Celular		Fecha de Actualización	
notiene@hotmail.com		3418294	3112485670			
Dirección			Departamento		Ciudad	
NO REGISTRA			Bogota D.C.		BOGOTA	
Email		No. Teléfono	Celular		Fecha de Actualización	
notiene@hotmail.com			3112485670			